



NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 99/2023

La Sra. Coordinadora General de Alcaldía por Resolución nº 9114 de 19 de diciembre de 2025, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, se determinó la composición de la Mesa de Contratación única del Ayuntamiento de Sevilla.

Dado el periodo festivo que se aproxima durante la segunda mitad del mes de diciembre y, dando ello lugar a posibles alteraciones de agenda de la Presidenta de dicho órgano colegiado, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento durante dicho periodo, es necesario designar la suplencia de la actual Presidenta y Presidenta suplente.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2024, acordó que los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distritos que tengan atribuida la gestión en materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente.

La urgencia de la aprobación que se propone se encuentra justificada por la necesidad de poder celebrar sesiones de la Mesa de contratación durante el periodo navideño, no pudiéndose demorar su aprobación hasta la celebración de la próxima Junta de Gobierno.

*Por todo ello, y siendo la competencia de la Junta de Gobierno de designación de los miembros de la Mesa de Contratación recogida en el art. 326.4 y Disposición Adicional 2ª de la LCSP, delegable en los Tenientes de Alcalde y demás miembros de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de octubre de 2024, **RESUELVO:***

PRIMERO: Designar como Presidenta suplente de la Mesa de Contratación única del Ayuntamiento de Sevilla, a la funcionaria Dª Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren durante el periodo comprendido entre los días 22 al 30 de diciembre del año en curso.

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la primera sesión que celebre.

Código Seguro De Verificación	gT13LSzBPK2Us1QnCRwVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	21/01/2026 13:25:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gT13LSzBPK2Us1QnCRwVQw==		





TERCERO: El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefa del Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	gT13LSzBPK2Us1QnCRwVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	21/01/2026 13:25:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gT13LSzBPK2Us1QnCRwVQw==		

